



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

## AVISO

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, la Dirección de la Facultad de Pedagogía convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar plaza vacante temporal de Docente Académico de Tiempo Completo (IOD), menor a seis meses, para el periodo escolar **agosto 2020-enero 2021**, con la carga académica y las funciones diversificadas que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso :

### A) DATOS DE LA PLAZA

**REGIÓN: Poza Rica-Tuxpan**

**CAMPUS: Poza Rica**

**ÁREA: Humanidades**

**SISTEMA: Escolarizado**

**PROGRAMA EDUCATIVO: Pedagogía**

Entidad Académica	Programa Educativo	No. De Plaza		Forma de Contratación
Facultad de Pedagogía	Pedagogía	1	PTC	IOD

### PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1.- Licenciatura en Pedagogía con Doctorado en Educación y experiencia profesional en Docencia, Didáctica y Gestión Académica en Instituciones de Educación Superior

### Distribución de Carga

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Plaza	Horario*				
				L	M	M	J	V
4	Sociología de la Educación	1	7761		15:00 16:59		13:00 14:59	
4	Sociología de la Educación	2	7763	15:00 16:59		18:00 19:59		
4	Globalización e Interculturalidad	2	7761		17:00 18:59	16:00 17:59		
6	Epistemología y Pedagogía	3	2268 1	13:00 14:59		13:00 14:59		13:00 14:59



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la experiencia educativa a participar;
5. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Una fotografía tamaño infantil.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 14 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre agosto 2018-enero 2019, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por tiempo determinado, se realizará a partir del día de la publicación de los resultados, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

C) DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de la Plaza de Tiempo Completo (IOD), deberán enviar de manera digital todos los documentos mencionados en los requisitos de participación al correo [elmendez@uv.mx](mailto:elmendez@uv.mx) con copia [anagomez@uv.mx](mailto:anagomez@uv.mx) el **29 de septiembre de 2020 de 15:00 a 20:00 horas, 30 de septiembre de 2020 de 09:00 a 20:00 horas y 01 de octubre de 2020 de 9:00 a 15:00 horas en la entidad académica correspondiente.**

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de **Consejo Técnico**, misma que se efectuará el día **01 de octubre de 2020 a las 18:00 horas.**

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación.

Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la (Dirección General del Área Académica que corresponda, la Dirección del Área de Formación Básica General, la Dirección de Centros de Idiomas y Autoacceso) 1 previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE PLAZA DE TIEMPO COMPLETO COMO DOCENTE, VACANTE TEMPORAL, invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

*“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”*

Poza Rica, Veracruz

29 de septiembre de 2020.

Dra. Elba Ma. Méndez Casanova  
Directora de la  
Facultad de Pedagogía



FACULTAD DE PEDAGOGIA  
REGION POZA RICA-TUXPAM